IICA

Conclusiones y Recomendaciones
del Taller de Trabajo

ARMONIZACION DE LA BIOSEGURIDAD EN EL CONO SUR: SUPERVISION DE PLANTAS TRANSGENICAS

ICA
RRET-
1/SC-
3-01

16-20 noviembre 1992
Buenos Aires, Argentina

PROGRAMA II: GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y a las nuevas necesidades del hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 33 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una amplia presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 14 Observadores Permanentes, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del hemisferio.

El Plan de Mediano Plazo 1987-1993, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional. Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco Programas que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercio e Integración; y Sanidad Agropecuaria.

Los Estados Miembros del IICA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Fungen como Observadores Permanentes: Austria, Bélgica, Comunidades Europeas, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República Arabe de Egipto, República de Corea, República Federal de Alemania y Rumania.

IICA - CIDIA

ISSN-0253-4746

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola
08 / 1994
IICA — CIDIA

IICA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA — OEA —

Conclusiones y Recomendaciones
del Taller de Trabajo

ARMONIZACION DE LA BIOSEGURIDAD EN EL CONO SUR: SUPERVISION DE PLANTAS TRANSGENICAS

16-20 noviembre 1992
Buenos Aires, Argentina

PROGRAMA II: GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

IICA
PRRET A1/SC 93-01
BV-9425

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Febrero, 1993.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA.
Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios de los autores y no representan necesariamente el criterio del IICA.

El Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA), a través de su Servicio Editorial e Imprenta, es responsable por el montaje, fotomecánica e impresión de esta publicación.

Taller de Trabajo Armonización de la Bioseguridad en el Cono Sur : Supervisión de Plantas Transgénicas (1992) : Buenos Aires, Arg.)
Conclusiones y recomendaciones / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Programa de Generación y Transferencia de Tecnología. — San José, C.R. : IICA. Programa de Generación y Transferencia de Tecnología. 1992.
26 p. ; 28 cm. — (Serie Ponencias, Resultados y Recomendaciones de Eventos Técnicos / IICA, ISSN 0253-4746 ; no. A1/SC-93-01)

1. Bioseguridad — Cono Sur. 2. Plantas transgénicas — Cono Sur. I. IICA. Programa de Generación y Transferencia de Tecnología. II. Título. III. Serie.

C0002180

SERIE PONENCIAS, RESULTADOS Y
RECOMENDACIONES DE EVENTOS TECNICOS
ISSN-0253-4746
A1/SC-93-01

Febrero, 1993
San José, Costa Rica

CONTENIDO

1. *INTRODUCCION*
2. *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*
3. *LISTADO DE PARTICIPANTES*
4. *PROGRAMA DEL TALLER*

INTRODUCCION

JUSTIFICACION Y ANTECEDENTES

Uno de los aspectos cruciales para el desarrollo de la biotecnología es el establecimiento de adecuadas normativas y estructuras regulatorias para minimizar los potenciales riesgos que ella tiene para la salud pública, el ambiente y las actividades productivas, en particular la agricultura. En primer lugar, existen en este momento una gran cantidad de ellas en fase de pruebas de campo en muchos países y algunas están listas para su comercialización. En segundo lugar, una creciente interés, tanto por parte de compañías multinacionales como de grupos de investigación nacionales, para realizar pruebas en América Latina. Tercero, de todos los productos de biotecnología, las nuevas variedades de cultivos transgénicos son las que tendrán un impacto mayor a corto plazo, debido a la importancia de la agricultura en la Región. Es urgente, en consecuencia, desarrollar los mecanismos y normativas requeridas para la evaluación y supervisión de estos productos.

En los países del Cono Sur existe una experiencia incipiente en esta materia. Por ejemplo, Argentina, a finales de 1991 creó una comisión interdepartamental para el manejo de la bioseguridad, que ha evaluado y autorizado algunas pruebas de campo con plantas transgénicas. Chile también cuenta con un Comité Nacional de Bioseguridad, dependiente de la Comisión Nacional de Biotecnología, que está empezando a desarrollar las normativas requeridas.

Pero, en términos generales, no existen, en este momento, normativas y estructuras supervisoras establecidas en los países del Cono Sur, lo que es una buena oportunidad para el desarrollo de enfoques y perspectivas armonizadas entre los países del Cono Sur, antes de que cada país avance por su cuenta. Ello beneficiará las iniciativas de integración regional al facilitar el comercio regional de productos obtenidos mediante la biotecnología así como la inversión intra-regional en este campo.

Con ese objetivo general, el CONASUR (Consejo Consultivo de Cooperación Agrícola de los Países del Area Sur, integrada por los Ministros de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), en su IV reunión, realizada el 28 de mayo de 1992 en Asunción, Paraguay, aprobó una propuesta de un programa subregional de desarrollo y armonización de normativas de bioseguridad, preparada por el IICA y el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur (PROCISUR), que contemplaba como primera actividad un taller de trabajo para tratar el tema de las plantas transgénicas. Esta iniciativa había sido conversada previamente con organizaciones nacionales e internacionales interesadas en el tema y se basa en la exitosa experiencia previa de un taller similar organizado por el Servicio Internacional pra la Adquisición de Agrobiotecnologías Apropiadas (ISAAA) para México y Costa Rica.

El taller de trabajo "Armonización de la Bioseguridad en el Cono Sur: Supervisión de Plantas Transgénicas", realizado en Buenos Aires del 14 al 20 de noviembre de 1992, fué organizado por el IICA y el ISAAA, finaciado por el PROCISUR, y conto con el apoyo del COSAVE y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuria (INTA), quién fue la organización huesped. Se conto con un apoyo financiero parcial de CIBA-Geigy.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los participantes del Taller de Trabajo "Armonización de la Bioseguridad en el Cono Sur: Supervisión de Plantas Transgénicas", realizado del 16 al 20 de noviembre de 1992, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina,

Considerando:

- La importancia para el desarrollo de la biotecnología de disponer de un marco regulatorio para la liberación en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente;

- Los avances nacionales e internacionales en el desarrollo de plantas transgénicas y la consecuente necesidad de realizar pruebas de campo en los países de la región;

- El interés de introducir rápidamente estos productos en los países del Cono Sur para aprovechar sus ventajas para la competitividad y la sostenibilidad de la agricultura de los países;

- La necesidad de desarrollar enfoques comunes para el establecimiento de normativas y mecanismos de supervisión nacionales de pruebas de campo y comercialización de plantas transgénicas, armonizados entre los países del Cono Sur;

- La resolución No. 45 del CONASUR, adoptada en la IV reunión realizada en la ciudad de Asunción el 28 de mayo de 1992 por la cual se aprueba un programa de armonización regional de la liberación de plantas transgénicas en el medio ambiente;

RECOMIENDAN:

1. Reglamentar en el corto plazo la introducción y liberación de plantas transgénicas en los países representados en el presente Taller, sobre la base de la legislación existente en materia de cuarentena vegetal, semillas, plaguicidas y otras relacionadas. Esta reglamentación deberá estar dirigida a los productos en función de su uso propuesto, tomando en cuenta los aspectos de los procedimientos de su obtención que puedan significar un riesgo para el medio ambiente, la producción agropecuaria o la salud pública.

2. La reglamentación, aprobación y monitoreo de pruebas de campo y la comercialización de plantas transgénicas es responsabilidad de los Ministerios o Secretarías de Agricultura, quienes designarán la dependencia que asumirá esta responsabilidad.

3. Crear a nivel nacional una instancias de consulta y apoyo técnico, en la forma de comisión o comité para asesorar a la dependencia nacional competente en esta materia, en el diseño y administración de la regulación para la introducción y liberación de plantas transgénicas. Cuando se considere conveniente podrá designar subcomités o utilizar expertos "ad hoc".

4. La comisión o comité a crearse, debería estar constituido con representantes calificados de los distintos sectores involucrados en biotecnología vegetal tales como: dependencias en los ministerios de agricultura, de ciencia y tecnología, de salud, de medio ambiente, institutos nacionales de investigación agrícola y otros organismos de investigación, organizaciones empresariales y de defensa del consumidor o sus equivalentes.

5. Los costos de las actividades de evaluación y seguimiento de las pruebas de campo con plantas transgénicas deberían ser asumidas por el solicitante.

6. La evaluación de las solicitudes para pruebas de campo debería decidirse en un plazo adecuado a las exigencias de la experimentación a realizarse, no debiendo ser mayor de 120 días a partir del momento de recepción de las solicitudes.

7. La dependencia responsable debería definir el tipo de información que podría ser considerada confidencial e implementará los mecanismos necesarios para garantizarla. El solicitante señalará la información que desea se mantenga confidencial.

8. La evaluación de las solicitudes de pruebas de campo se harán con base en, por lo menos, los siguientes criterios generales:

   a) El ecosistema donde se realizará la prueba de campo:

      - Determinando la experiencia nacional con el cultivo en referencia, la existencia de plantas relacionadas y la localización de bancos de germoplasma activos;

      - Evaluando las consecuencias del potencial establecimiento y persistencia en el ecosistema;

      - Determinando la posibilidad de tener consecuencias perjudiciales sobre otros organismos en el medio ambiente (impacto sobre niveles de competición de competidores, predadores, huéspedes, simbiontes, parásitos y patógenos, etc.

   b) Las características biológicas del organismo:

      - Evaluando la posibilidad de escapes, fuga genética, movimiento de patógenos, dispersión de polen, estabilidad genética del material a ensayar respecto a la biología de la planta, etc.

   c) La existencia de experiencias previas en otros países o en otras regiones geográficas del ensayo a campo que se propone efectuar y evaluar la factibilidad de extrapolar los resultados a las condiciones locales del ensayo.

   d) Los posibles efectos sobre la salud humana relacionados con la seguridad del personal a cargo del ensayo de campo.

e) Evaluar la factibilidad de implementación de las medidas de seguridad (infraestructura, inspecciones, etc.).

f) La existencia de medidas de control de un potencial escape de la planta, patógeno, etc.

9. Las solicitudes para obtener permisos para realizar pruebas de campo con plantas transgénicas deberán contener, al menos, la información detallada en el Anexo 1.

10. Priorizar la información a la opinión pública con base en los siguientes criterios:

- Informar a todas las instituciones del sector público involucradas con la biotecnología vegetal, al público en general y a las instancias políticas acerca de la realización de pruebas de campo con plantas transgénicas.

- La información a suministrarse deberá enfatizar tanto los beneficios como los riesgos y deberá ser en un lenguaje apropiado para cada nivel de recepción.

- El público en general tendrá acceso a los bancos de datos sobre las pruebas de campo con plantas transgénicas, exceptuando la información definida como confidencial.

ANEXO 1

INFORMACION REQUERIDA PARA LA CONCESION DE PERMISOS DE EXPERIMENTACION Y LIBERACION AL MEDIO AMBIENTE DE PLANTAS GENETICAMENTE MODIFICADAS

La información contenida en la solicitud solo será empleada en la evaluación de la conveniencia de otorgar permisos para plantas genéticamente modificadas. El permiso no será extendido hasta que la solicitud haya sido aprobada.

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Nombre, dirección, teléfono y fax del solicitante, tanto el responsable legal como el responsable técnico.

1.2. Tipo de permiso solicitado:

Primera prueba a campo en pequeña escala;
Reiteración de prueba de campo en paqueña escala, en el país o en el extranjero;
Primera prueba a campo en gran escala;
Reiteración de prueba de campo a gran escala, en el país o en el extranjero;
Multiplicación pre-comercial.

1.3. Tipo de solicitud ante la entidad oficial:

Nueva;
Renovación;
Adicional (Ampliación o modificación de una solicitud anterior todavía vigente).

1.4. Objetivos y antecedentes del experimento (resumen).

1.5. Medio de transporte del material a introducir:

Material desarrollado localmente;
Correo oficial;
Correo privado;
Por mano o por equipaje;
Otro.

1.6. Características del material a introducir:

Tipo de material a ser introducido;
Cantidad de material a ser introducido (tipo de órgano vegetal a ser introducido);
Programa (cronograma) de introducciones propuestas.

1.7. Cronograma de actividades (planificación):

Traslados dentro del país;
Establecimiento de el o los ensayos.

1.8. País, lugar y entidad de origen de la última etapa de propagación del material.

1.9. Puerto de arribo, destino dentro del país y/o localidad en que se efectuará la liberación.

1.10. Descripción de los materiales (items que corresponden):

1.10.1. Organismo(s) donante(s);

1.10.2. Organismo receptor;

1.10.3. Vector(es) o agente(s) vector(s) (sector principal);

1.10.4. Plantas sujetas al control;

1.11. Descripción de cualquier material biológico (como, por ejemplo, medio de cultivo o material hospedante, que acompañe la planta genéticamente modificada durante el proceso sujeto a control.

2. INFORMACION SUPLEMENTARIA

(si esta información ya ha sido presentada con anterioridad indicar la fecha de presentación. Se aceptará, los informes anteriores presentados a la entidad oficial y a otros países, con las modificaciones y agregados que tengan relevancia para las condiciones locales)

2.1. Nombre, direcciones y números telefónicos de las personas que desarrollaron y/o proveyeron las plantas genéticamente modificadas.

2.2. Características del material:

2.2.1. Con respecto al organismo sujeto a control:

a) el nombre y una breve descripción botánica;

b) las posibilidades de polinización cruzada con miembros de la misma especie y/o con parientes autóctonos;

c) los mecanismos de propagación y los períodos de vida latente o inactividad;

d) la eventual potencialidad de la planta de transformarse en maleza;

e) descripción geográfica y habitat natural de la planta modificada genéticamente. Información sobre predadores naturales, parásitos y competidores, simbiontes y hospedantes.

2.2.2. Descripción detallad de la biología molecular del sistema donante-receptor-vector que ha sido o será empleado en la producción de la planta genéticamente modificada sujeta a control. En este item se deberá:

a) breve descripción de la especie donante del gen;

b) identificación de los vectores e incluir un mapa de los plásmidos vectores (en caso de haberse utilizado este sistema). También descripción de las características del vector, tales como genes marcadores, promotores, etc. e indicar el, nivel de expresión de dichos genes, realizar una identificación de sus homologías de secuencias nucleotídicas con patógenos como virus, y las posibilidades y consecuencias previsibles de una virtual recombinación genética, potencialmente generadora de patógenos (por ejemplo, generación de nuevas razas patogénicas);

c) identificación (en caso de ser conocido) del producto genético y la vía metabólica afectada;

d) Una descripción acerca del efecto del producto genético en el material vegetal (por ejemplo, resistencia a insectos) y sobre la especificidad del tejido y metabolitos secundarios, a fin de evaluar los compuestos que pudieran ingresar en la cadena alimentaria;

e) los antecedentes existentes acerca de la trasferencia de genes a la misma u otras espacies.

2.3. País y localidad donde el organismo donante, el organismo receptor y el vector o agente vector han sido recogidos, desarrollados y/o producidos.

2.4. Descripción detallad del objetivo del experimento a realizarse con la planta genéticamente modificada. En caso de cruzamientos, deberán identificarse los genotipos utilizados. Se incluirán los antecedentes y resultados de las experiencias realizadas, tanto en el país como en el extranjero, que no fueron descritos en el punto 1.4.

2.5. Descripción detallad de los métodos y procedimientos de bioseguridad que han sido utilizados en el país de origen y de aquellos que serán empleados a nivel nacional con el fin de prevenir la contaminación, liberación y diseminación en el medio ambiente durante la etapa de producción del organismo donante, del organismo receptor, del vector o agente vector así como de cada componente de la planta modificada genéticamente que será sujeta a control.

5.1. En las pruebas a campo la información solicitada incluye:

a) la descripción del sitio y su ubicación exacta en un mapa;

b) el detalle del tamaño y número de parcelas;

c) la cantidad de material vegetal (granos y propágulos) que ha de utilizarse y el plano de la siembra;

d) información acerca de las medidas de aislamiento reproductivo propuestas (especificando el nombre de las variedades de control propuestas y las distancias de aislamiento planeadas);

e) los métodos propuestos para el control de potenciales vectores del material genético recombinante, de cualquier naturaleza (áfidos, labores culturales, etc.);

f) técnicas para detectar la transferencia de genes desde la planta modificada genéticamente al ambiente biótico.

2.6. Descripción detallada del destino propuesto (incluyendo tanto el destino final como todos los intermedios), los usos y/o la distribución de la plantas genéticamente modificadas, productos y subproductos y de todo el material incluidos en el experimento.

2.7. Descripción detallada del método propuesto para la disposición final del organismo genéticamente modificado y de todo el material incluido en el experimento.

2.7.1. En las pruebas a campo se detallará:

a) el tratamiento de la tierra y monitoreo del campo postcosecha;

b) el futuro uso del terreno;

c) el destino que se dará al material cosechado, indicando el tratamiento a que se someterá el material vegetal y las semillas una vez efectuada la cosecha.

2.7.2. Ante la eventualidad de un escape, deberá indicarse el método de control.

2.8. Transporte. Deberá especificarse el método propuesto para el traslado de la planta genéticamente modificada hasta su destino final o intermedio, dentro del país.

LISTADO DE PARTICIPANTES

AGUIRRE VILLARROEL, Gino
Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA)
Jefe Laboratorio Cultivo de Tejidos
Casilla 4285, Cochabamba, Bolivia
Fax. (591) (42) 45708

BARRETO DE CASTRO, Luis Antonio
Ministerio de Ciencia y Tecnología
Secretario de Programa
SECOP-Bloco E-Esp. dos Ministerios
Brasilia D.F., Brasil
Tel. 55/61/2265949
Fax. 55/61/2265327

CABRERA VALENZUELA, Violeta del Carmen
Servicio Agrícola Ganadero
Ingeniero Agrónomo
Bulnes 140, 3er Piso, Santiago de Chile
Tel. 698 2244/273, 698 8205
Fax. 696 6480

CANALE, Felipe
COSAVE
Presidente
Av. Millán 4703, Montevideo, Uruguay
Tel. 39 87 20/39 65 08
Servicio de Protección Agrícola, Uruguay
Director

CARREON ZUÑIGA, Marco Antonio
SARH/Sanidad Vegetal
Director Protección Fitosanitaria
G. Perez Valenzuela 127
Coyoacán, México D.F. 04100
Tel. 5540537

CERETTA SORIA, Sergio Eduardo
Instituto Nacional de Invest. Agropecuaria (INIA)
Jefe Programa Nacional Evaluación de Cultivares
C. C. 39173 CP 70000 Colonia, Uruguay
Tel. (0522) 2005/4060
Fax. 4061

CERIZOLA PIREZ, Gabriel Jorge
INIA
Asesor Legal
Andes 1365 Piso 12, Montevideo, Uruguay
Tel. 92 05 50
Fax. 92 36 33

DALL' AGNOL, Amelio
IICA/PROCISUR
Secretario Ejecutivo
CC 1217 Montevideo, Uruguay
Tel. 920424

DE GREEF, Willy
ISAAA
Director EuroCenter
John Innes Institute
Colney Lane, Norwich, United Kingdom
Tel. 44/603/52571
Fax. 44/603/56844

DE LEON DELGADO, María Amelia
Servicio de Protección Agrícola
Av. Millán 4703, Montevideo, Uruguay
Tel. 35 15 33

DUKE, Louise
Canadian Dept. of Agriculture
Chief, Variety Registration Offfice
Rm 1113 KW Neatby Bldg
960 Carling Ave - Otawa, Ontario, Canadá
Tel. 613-995-7900
Fax. 613-992-5219

ESPINDOLA CANEDO, Gualberto
Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA)
Jefe Area de Mejoramiento - Prog. Quinua
Estación Experimental Patacamaya
Casilla 5783, La Paz, Bolivia
Fax. 370883

ESTRADA, Nelson
Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA) PROINPA
Jefe Dpto. Fitomejoramiento
Casilla 4285, Cochabamba, Bolivia
Tel. 42506

FRANZONE, Pascual Mario
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
Coordinador Subprograma Genética y Manipulación Celular
Instituto de Genética, CICA
CC. 25 (1712) Castelar, Argentina
Tel. 621-0805

GODOY, Perla Patricia
Secretaría Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría Técnica, CONABIA
Paseo Colón 982, 2do. Piso, Of. 211
1063 Buenos Aires, Argentina
Tel. 362-2084/9095

GONZALEZ SEGNANA, Luis Roberto
Facultad de Ingeniería Agronómica (UNA)
Director Dpto. Biotecnología
C. C. 1618, Asunción, Paraguay
Tel. 501516
Fax. 0595/21/506599

GUILLEN, Diana M.
IASCAV
Dirección Nacional de Protección Vegetal
Paseo Colón 367, 7 Piso
Buenos Aires, Argentina
Tel. 343-6834
Fax. 342-5137

HOFFMAN, Carol
University of Georgia
Asst. Research Scientist
Institute of Ecology, Athens, Ga 30602, USA
Tel. 706-542-2968
Fax. 706-542-6040

HOPP, Horacio Esteban
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
Coordinador de Area Biología Molecular
Instituto de Biología Molecular, CICV
CC. 77 (1708) Morón, Argentina
Tel. 621-0199
Fax. 54-1-661-4367

JAFFE, Walter
IICA
Especialista en Generación y
Transferencia de Tecnología
55-2200 Coronado, Costa Rica
Tel. (506) 290222
Fax. (506) 294741

KIEKEBUSCH, Juan Francisco
Foro Argentino de Biotecnología - ASA
Gerente de Semillas Híbridas
Arias 1851 - Buenos Aires, Argentina
Tel. 701-2461

KRATTIGER, Anatole
Consultor (Agri-Biotecnología y Desarrollo)
c/o ISAAA
258, Emerson Halla
Ithaca, N.Y. 14853, USA
Tel./Fax. 1 607-273 9220

KUBICEK, Quentin B.
USDA APHIS BBEP
Biotechnologist
6505 Belcrest Rd, R.C.B.
Hyattsville, MD 20782, USA
Tel. 301-436-7602
Fax. 301-436-8669

LAVIGNOLLE, Pedro
Instituto Nacional de Semillas
Asistente Técnico
Paseo Colón 922, 3er Piso
Buenos Aires, Argentina
Tel. 362-2542

MALYJ, Lori
CALGENE
Regulatory Affairs
1920 5th St. Davis, California, USA
Tel. 916-753-6313
Fax. 916-753-1510

MANOVSKY ANTONICH, Cristina
Servicio de Protección Agrícola (SPA)
Coordinadora Cuarentena Vegetal
Av. Millán 4703, Montevideo, Uruguay
Tel. 35 15 33

MUÑOZ, Carlos
INIA - La Platina
Coordinador Nacional Biotecnología Vegetal
Casilla 439-3, Santiago, Chile
Tel./Fax. 56-2-541 7223

PALMA, Eduardo Lucio
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
Director Instituto de Biología Molecular, CICV
Coordinador del Programa de Biotecnología de Avanzada
CC 77 - 1708 Morón, Argentina
Tel. 621-0199
Fax. 54-1-661-4360

PANICK, Betina
TECNOPLANT
Directora Ejecutiva
Constitución 4234, Buenos Aires, Argentina
Tel. 924-4738

PASSALACQUA, Silvia Alicia
IASCAV
Coordinadora Registros Nacionales
Plaguicidas y Fertilizantes
Paseo Colón 367, 7 Piso
Fax. 311-5645/312-4015/4050

PAYNE, John
U. S. Department of Agriculture
Associate Director, Biotechnology, Biologics,
and Environmental Protection
6505 Belcrest Rd, Rm 851, Hyattsville, 20782 Md
(301) 436-8282/8724

PEQUEÑO ARAUJO, Mónica Liliana
Instituto Nacional de Semillas
Asesor de Presidencia
Paseo Colón 922, 3er Piso, Buenos Aires, Argentina
Tel. 362-3988
Fax. 362-2542

QUEMADA, Héctor
Asgrow Seed Company/Upjohn
Associate Director, Vegetable Biotechnology
Upjohn Company 9612-50-1 Kalamazoo, MI. USA
Tel. (616) 384 2642
Fax. (616) 384 272

RECA, Florencia Inés
IICA
Consultora Generación y Transferencia de Tecnología
Defensa 113 - 10 Piso 1065, Buenos Aires, Argentina
Tel. 331-8541/2 345-1208/10

ROCHA, Herminio Maia
Ministerio de Agricultura
Director del Departamento Nacional
de Producción y Defensa Vegetal
Anexo, 3 Andar S/305 B
Brasilia D.F., Brasil
Tel. 224-3874
Fax. 218-2716

RODAS GONZALEZ, Jorge Esteban
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Director - Instituto Agronómico Nacional
Km 48 Ruta 11, Caacupé, Paraguay
Tel. 0511-255

RODRIGUEZ LEIVA, Manuel
Comisión Nacional de Biotecnología (CONICYT)
Presidente Comité Bioseguridad
Casilla 10409 Chile
Tel. 2296423
Fax. 56-2-2225515

ROSSI, Rodolfo Luis
NIDERA S.A. - NIDERA/ASGROW
Jefe Programa
CC 6 - 2600 Venado Tuerto, Santa Fé, Argentina
Tel. 0462-23014

SAMPAIO, María José Amstalden
CENARGEN/EMBRAPA
Director Técnico Sain Parque Rural s/n
CP 02372 Brasilia, Brasil
Tel. 55 (61) 272-4203
Fax. 274-3212
Tel. 374292 int. 20
Fax. 364927

SERDY, Frank
Monsanto
Regulatory Affairs Director
700, Chesterfield Village Parkway N.
St. Louis, Mo., USA 63198
Tel. 314-537-7054
Fax. 314-537-6047

SILVA RAMOS, Miguel Angel
Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA)
Jefe Dpto. Investigación y Extensión
Casilla 13348 La Paz, Bolivia
Fax. 357535

SOLIS, Oscar Ernesto
Pionner Overseas Corp
Gerente Regional de Marketing
25 de mayo 460, 4 Piso
Buenos Aires, Argentina
Tel. 313-9156/3887/3787
Fax. 313-3123

STOLL RIAL, Mario
Instituto Nacional de Invest. Agropecuaria (INIA)
Dirección Unidad de Biotecnología
C.C. 33085 Canelones, Uruguay
Tel. (00598) 324 7241-7330
Fax. 324-7242

SUNKOWSKY, Silvia Beatriz
Instituto Nacional de Semillas
Asistente Técnica
Paseo Colón 922, 3er Piso
Buenos Aires, Argentina
Tel. 362-3988
Fax. 362-2542

URRESTARAZU, Mario
Instituto Nacional de Semillas
Director de Certificación y Control
Paseo Colón 922, 3er Piso
Tel. 362-2542

VALDEZ MARTINEZ, Daniel
Dirección de Defensa Vegetal
Jefe Informaciones Fitosanitarias
Ayola y Benjamín Constand, Paraguay
Tel. 445201

VICIEN, Carmen
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Directora de Producción Agrícola
Paseo Colón 982, 2do Piso, Of. 220
1603 Buenos Aires, Argentina
Tel. 362-9095/2084

WOLPERS, Karl
GTZ
Senio Planing Officer
P. O. Box 5180
6231 Eschborn, Alemania
Tel. 06196 794019

YAU LOURIDO, María Cristina
Servicio Agrícola Ganadero
Ingeniero Agrónomo
Bulnes 140, Santiago de Chile
Tel. 698 8205
Fax. 696 6480

ZARATE ARANCIBIA, Ariel
Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA)
Dpto. Sanidad Vegetal
Jefe Nac. Sanidad Vegetal
Av. Camacho 1471, La Paz, Bolivia
Tel. 374270/1 int. 124
Fax. 591-02-357535

ZARATE PEÑA, Rosa Edelina
Universidad Nacional de Asunción
Departamento de Biotecnología
Ciudad Universitaria, San Lorenzo, Paraguay
Tel. 507083
Fax. 507083

PROGRAMA

16 de noviembre

8:30-9:00	Registración
9:00-9:30	Inauguración (Programa especial)
9:30-10:30	Objetivos/mecánica de trabajo del Taller (E. Palma/A. Krattiger/W. Jaffé)
10:30-10:45	Receso

Director sesión de la mañana: María Pequeño Araujo, Representante de Argentina

10:45-11:45	Panel: Evaluación de riesgo y la regulación de la biotecnología: Aspectos conceptuales (Willy de Gref (ISAAA).
11:45-12:30	Discusión abierta
12:30-14:00	Almuerzo

Director sesión de la tarde: Luis Antonio Barreto de Catro, Representante de Brasil

14:00-15:00	Panel sobre riesgos ecológicos de la introducción de organismos modificados por ingeniería genética en el medio ambiente (Carol Hoffman, U. de Georgia, John Payne, USDA)
15:00-16:00	Discusión abierta
16:00-16:15	Receso
16:15-18:30	Sesión de trabajo de grupos para estudio de caso 1: Preparación de una aplicación para pruebas de campo (Responsable: Quentin Kubicek, USDA)

17 de noviembre

Director sesión de la mañana: Felipe Canale, Representante de Chile

9:00-11:00	Panel: La supervisión de plantas transgénicas en el mundo: Descripción de tendencias regulatorias, requisitos y mecanismos en Europa, EEUU, Canadá, Australia y América Latina (John Payne (USDA/EEUU); Louise Duke (Agriculture Canada); Karlheinz Wolpers BMZ/Alemania; Marco Antonio Carreón (SARH/México)
11:00-11:15	Receso

11:15-12:30	Discusión abierta: Tendencias importantes mundiales en la regulación de la bioseguridad
12:30-14:00	Almuerzo

Director sesión de la tarde: Carlos Muñoz, Representante de Chile

14:00-15:30	Panel: Legislación y regulaciones existentes en los países del Cono Sur relevantes para la supervisión de plantas transgénicas (Ponentes: Directores de protección vegetal de los países participantes (Hugo Cetrángulo, Argentina- Ariel Zarate, M. A. Silva, Bolivia- Herminio Maia, Brasil- María C. Yau, Chile- Danivel Valdez, Paraguay- Felipe Canale, Uruguay).
15:30-16:00	Discución abierta
16:00-16:15	Receso
16:15-19:00	Sesión de trabajo en grupos para consideración de aspectos institucionales y operativos para la supervisión de pruebas de campo y la comercialización de planta transgénicas (Períodos para la respuesta regulatoria, costos, quién y como, integración de comités asesores, etc.).
16:30-18:00	Sesión de trabajo en grupos
18:00-18:30	Presentación en plenario de conclusiones y discusión
18:30-18:45	Evaluación del progreso del Taller (E. Palma/A. Krattiger/W. Jaffé)

18 de noviembre

Director sesión de la mañana: Quentin Kubicek (USDA)

9:00-11:00 Panel: La industria de biotecnología en el mundo. Experiencia con plantas transgénicas. Estado actual y tendencias del desarrollo de productos y su introducción en América Latina. Mecanismos colaborativos para América Latina

Representantes de industrias líderes en biotecnología y con actividades en América Latina

AGROCERES (Joaquin A. Machado)
Asgrow (Hector Quemada)
Calgene (Lori Malyj)
Monsanto (Frank Serdy)
Pionner (Oscar Solís)
CIBA-GEIGY (Juan Kiekebush)

ISAAA (Anatole Krattiger)

11:00-11:15	Receso
11:15-12:30	Discusión abierta: Papel de la industria en América Latina y la importancia de regulaciones
12:30-14:00	Almuerzo

Director de la sesión de la tarde: Jorge Rodas, Representante de Paraguay

14:00-16:00	Sesión de trabajo en grupos para estudio de caso 2: Evaluación de una solicitud de ensayo de campo en los E.E.U.U. (Responsable: Quentin Kubicek, USDA)
16:00-16:15	Receso
16:15-17:15	Conferencia: Papel de la opinión publica en la supervisión de la biotecnología (Karlheinz Wolpers, De Greef Willy, John Payne y Marco Antonio Carreón)

19 de noviembre

9:00-12:30	Sesión de trabajo en grupos sobre: A) Criterios para la evaluación de pruebas de campo y comercialización de plantas transgénicas; B) Diseño, implementación y seguimiento de pruebas de campo de plantas transgénicas: requisitos para la supervisión (información requerida, salvaguardias para pruebas de campo y transporte, información para monitoreo, etc.).
9:00-9:15	Introducción
9:15-11:00	Sesión de trabajo
11:00-11:15	Receso
11:15-12:30	Presentación en plenario de conclusiones and discusión
12:30-14:00	Almuerzo

Director de sesión en la tarde: Gino Aguirre, Bolivia

14:00-15:30	Panel: Experiencia internacional con mecanismos consultivos para la armonización de regulaciones de bioseguridad (Ponentes: Willy de Gref - Caso de Europa, Louise Duke - Caso OECD y Canadá-EEUU, Felipe Canale - Caso COSAVE
15:30-16:15	Discusión abierta

16:15-16:30	Receso
16:30-18:30	Sesión de trabajo de grupos sobre mecanismos regionales consultivos para el desarrollo de enfoques y normativas armonizadas (Intercambio de información, notificaciones, aceptación regional de evaluaciones nacionales, etc.)

20 de noviembre

9:00-11:00	Sesión plenaria de representantes nacionales (aprobación de recomendaciones a ser presentadas en el CONASUR)
11:00-11:15	Receso
11:15-12:00	Ceremonia de clausura (Programa especial)

Esta edición se terminó de imprimir
en la Sede Central del IICA
en Coronado, San José, Costa Rica,
en el mes de febrero de 1993,
con un tiraje de 400 ejemplares.

FECHA DE DEVOLUCION

IICA
PRRET-A1/SC-93-01
Autor

Conclusiones y recomendaciones
Título del Taller de Trabajo armoni-
zación de la bioseguridad en el
cono sur: supervisión de ...

Fecha Devolución | Nombre del solicitante

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica/Tel.: 29-02-22 / Cable: IICASANJOSE / Télex: 2144 IICA CR
Correo Electrónico EIES: 1332 IICA SC / FAX (506) 29-47-41, 29-26-59 IICA COSTA RICA